Asunción, 18 de noviembre de 2014.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe el Addendum N° 02, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 05/2014 (Ad-Referéndum) "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para el Congreso de la Nación" con ID Nº 282654, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 02

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 05/2014 (Ad-Referéndum) "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos para el Congreso de la Nación" con ID Nº 282654, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I "Datos de la Licitación (DDL)**

- **Se modifica la cláusula IAO 14.1b quedando como sigue:**

IAO 14.1.b	Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto Se establece que el valor mínimo de la prestación será de **Gs. 535.000.000.- (guaraníes quinientos treinta y cinco millones.-)** y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la Institución, asciende a un monto de hasta **Gs. 1.070.000.000.- (guaraníes un mil setenta millones)**, hasta el 31 de diciembre de 2015.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.